



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dir. Administración de Educación Municipal



AUTORIZA PERMISO COMPENSATORIO  
A DOÑA MARIELA PARRA FUENTES

DECRETO (E) N° 2936

CHILLAN VIEJO, 03.06.2013

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

**CONSIDERANDO:**

- Decreto Alcaldicio N° 677 del 23.05.00, que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.99, Delega atribuciones en Director de Administración de Educación Municipal, Decreto Alcaldicio (E) N° 114 del 24.08.1998, Aprueba Contrato de Trabajo de Doña Mariela Parra Fuentes, Decreto Alcaldicio (E) N° 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso compensatorio de fecha 03 de Junio de 2013, presentada por Doña **MARIELA PARRA FUENTES**, Encargada Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, por 01 día permiso compensatorio desde 05.06.2013. al 05.06.2013

- Decreto Alcaldicio (E) N° 2596 del 15.05.2013, que Autoriza Permiso Administrativo Compensatorio, por 01 días desde 20.05.2013 al 20.05.2013, quedando 94 horas y 04 minutos pendientes.

**DECRETO:**

1.-AUTORIZASE, a Doña **MARIELA PARRA FUENTES**, Run 09.820.582-9, Encargada de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 días de permiso compensatorio, desde el 05.06.2013 hasta 05.06.2013.

2.-QUEDARA, disponible 85 horas y 34 minutos de permiso compensatorio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES  
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/FFV/RMR/IM

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ  
JEFE (R) DAEM